

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20545 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Se hace saber que:

En el procedimiento concursal n.º 31/2009 seguido en virtud de declaración de concurso de Peláez Castillo, S.L con CIF n.º B35028661, en la Sección Quinta y en el mismo día de la fecha se ha dictado resolución por la que se aprueba sustancialmente el Plan de Liquidación de la concursada presentada por la Administración concursal conforme al cual se llevarán a cabo las operaciones de liquidación, con las modificaciones contenidas en el escrito presentado por el Administrador concursal en fecha 2 de noviembre de 2012, registrado bajo el n.º 5247/12.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031032-1